

Festival de Innovación y Futuro

2020



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

ESTÁN ENTRE NOSOTROS



FESTIVALDEINNOVACIONYFUTURO.UC.CL
31 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE

BASES CONCURSO

“SPEED MENTORING”

FESTIVAL DE INNOVACIÓN Y FUTURO UC 2020

1. Antecedentes Festival de Innovación y Futuro UC 2020

Entre el 31 de agosto y el 05 de septiembre se realizará el Festival de Innovación y Futuro UC 2020 (en adelante “FIF 2020”), organizado por los programas de MBA, Magíster en Innovación, Alumni y Centro de Innovación de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El contenido del festival será publicado a través de medios electrónicos y medios asociados.

El objetivo del FIF 2020, es generar una instancia de interacción entre los distintos actores del ecosistema de innovación y emprendimiento en Chile. Conectar desafíos y soluciones, promoviendo la interacción de startups, investigadores, inversionistas. Destacar negocios de impacto, y mostrarlos como referencias. Y finalmente, contribuir a ampliar el ecosistema de innovación y emprendimiento en Chile.

En el marco del FIF 2020 se realizarán actividades relacionadas a temas de innovación como:

- Paneles de conversación
- Entrevistas
- Charlas
- Podcast
- Talleres
- Competencias de emprendimiento

2. Competencia Speed Mentoring

Actividad que está basada en el concepto de “Speedating” o Citas rápidas, que nació en EEUU, con el objetivo de facilitar la tarea de encontrar pareja sentimental, ahora usado en el mundo del emprendimiento, para facilitar el enlace entre emprendedores y mentores. Esta actividad consiste en que emprendedores puedan conversar durante un tiempo determinado, con mentores del MBA y Magíster en Innovación UC, con el fin de resolver dudas, validar su propuesta de valor y recibir feedback.

La competencia Speed Mentoring es una actividad que tiene como objetivos específicos:

- Fortalecer y mejorar el entorno y cultura de emprendimiento y promover el desarrollo de habilidades y conocimientos.
- Desarrollar competencias y actitudes necesarias para estructurar un modelo de negocios sólido.
- Disminuir la asimetría de información existente entre emprendedores y mentores.

De todas las postulaciones, se pre seleccionarán a los 20 mejores emprendimientos que cumplan con los requisitos indicados, los cuales el día 2 de septiembre (12:00 a 14:00 horas) participarán en la competencia denominada Speed Mentoring vía zoom. Cada emprendimiento tendrá la posibilidad de reunirse con 3 mentores distintos, quienes evaluarán al final de la actividad el emprendimiento destacado.

Teniendo en cuenta el objetivo del Concurso, en el presente instrumento se establecen (las “Bases”) los requisitos, términos y condiciones para que los “Emprendimientos” puedan participar del mismo, en la forma y oportunidades que se indicará en los apartados siguientes.

3. Requisitos postulación competencia Speed Mentoring

La convocatoria de emprendedores al concurso, considerará a alumnos del MBA y Magíster en Innovación, graduados de pregrado y postgrado de toda la comunidad UC, a través de correo electrónico.

Estos emprendimientos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Modelo de negocio que contemple el desarrollo de tecnología, en beneficio de un impacto positivo en el entorno social / económico / ambiental.
- Tener una persona o estar full time trabajando en el equipo.
- Tener ventas.
- Que la sociedad no tenga una antigüedad mayor a 3 años, contados desde la fecha de su constitución.
- Que hayan completado el formulario de postulación al Speed Mentoring descrito más adelante.

4. Etapas del concurso

El Concurso se desarrollará en las siguientes etapas:

- Envío de invitaciones a mentores
- Postulación de emprendedores
- Evaluación y selección de postulantes
- Presentación en Speed Mentoring
- Selección del ganador

4.1. Envío de invitaciones a mentores

Se enviará una invitación a la red de mentores del MBA y Magíster en Innovación UC, para que puedan participar de la actividad.

Las invitaciones se enviarán el día 13 de agosto 2020 con las bases y se espera respuesta por parte de los mentores hasta el día viernes 20 de agosto 2020 a las 23:59 hrs.

4.2. Postulación de emprendedores

La postulación se realizará por los emprendedores entre los días 17 de agosto 2020 y 23 de agosto 2020 a las 23:59 hrs. La postulación debe ser realizada por quien tenga expresas facultades de representar a la empresa o que, en su cargo, se entienda que dichas facultades se entienden incorporadas (por ejemplo, el Gerente General).

Para la postulación, se debe completar el [formulario de postulación](#) al Speed Mentoring.

4.3. Evaluación y selección de postulantes

La evaluación de los postulantes se realizará por un comité evaluador compuesto por 3 integrantes del comité organizador del festival. Se elegirán a los 20 emprendimientos mejor evaluados con nota de 1.0 a 7.0, según los siguientes criterios:

Ponderación	Dimensión	Descripción
20%	Problema y oportunidad	El problema planteado es relevante y se asocia a una significativa oportunidad de negocios. Dolor bien identificado.
20%	Atractivo del negocio y propuesta de valor	Se evaluará la propuesta de valor y si el tamaño del mercado al que apunta el proyecto resulta interesante. Estrategia de crecimiento. Visión Global.
20%	Factor de diferenciación	Se evalúa la innovación respecto a las soluciones existentes en el mercado, y cómo esta agrega valor a la solución del problema.

20%	Producto / Servicio	Se entiende de buena manera la relación que tiene el producto con la problemática previamente abordada. Además, se evalúa la escalabilidad del producto/servicio.
10%	Modelo de negocios	Validado por ventas y/o tracción de usuarios. Estrategia de pricing. Costo de adquisición de clientes definido.
10%	Equipo	Se evalúa experiencia, diversidad y dedicación. Board de asesores.
100%	Total	

Los resultados de la selección de los 20 emprendedores, se realizará el día 26 de agosto.

4.4. Presentación en Speed Mentoring

Los emprendedores seleccionados, realizarán el día de la competencia (2 de septiembre entre 12:00 y 14:00 horas) una sesión de 20 minutos con cada mentor, dentro de los cuales, los primeros 4 minutos corresponderán al pitch de presentación del emprendimiento y el tiempo restante se usará para dialogar con el mentor.

Los criterios de evaluación en la competencia Speed Mentoring son:

Ponderación	Dimensión	Descripción
20%	Problema y oportunidad	El problema planteado es relevante y se asocia a una significativa oportunidad de negocios. Dolor bien identificado.
20%	Atractivo del negocio y propuesta de valor	Se evaluará la propuesta de valor y si el tamaño del mercado al que apunta el proyecto resulta interesante. Estrategia de crecimiento. Modelo de negocios validado por ventas y/o tracción de usuarios. Visión Global. Estrategia de pricing. Costo de adquisición de clientes definido.
15%	Factor de diferenciación y Producto /Servicio	Se evalúa la innovación respecto a las soluciones existentes en el mercado, y cómo esta agrega valor a la solución del problema. Se entiende de buena manera la relación que tiene el producto/servicio con la problemática previamente abordada. Además, se evalúa el índice de escalabilidad.
20%	Equipo	Se evalúa experiencia, diversidad y dedicación. Board de asesores.
15%	Calidad del pitch	Se evalúa contenido apropiado, buen relato, captura el interés.
10%	Calidad de las respuestas	Las respuestas a las preguntas son asertivas y precisas.
100%	Total	

4.5. Resumen fechas competencia de Speed Mentoring

Fechas	Etapas
13/08	Envío de invitaciones a mentores
17/08 - 23/08 (23:59 hrs)	Envío de email con link de formulario de postulación a startups
26/08	Resultados de evaluación y selección de postulantes
02/09 (12:00 - 14:00 hrs)	Presentación en Speed Mentoring
04/09	Resultados ganador de actividad

5. Premio

El premio será un diploma de reconocimiento como emprendedor destacado elegido por los mentores y una nota digital con video highlights.

6. Aspectos generales

Se reserva el derecho a no considerar a cualquier participante que haya interferido indebidamente en el procedimiento del Concurso y/o que no haya respetado los lineamientos contenidos en las presentes Bases y/o que participe sin dar cumplimiento a las presentes Bases.

Los postulantes declaran conocer y aceptar el contenido de las presentes bases, aceptándose en su totalidad y sin reclamaciones, reservas ni excepciones de ninguna especie.

7. Comunicación Resultados

Los postulantes serán informados sobre la decisión del Comité Evaluador, mediante correo electrónico 3 días hábiles después de finalizado el proceso de postulación indicando si han sido o no seleccionados para participar en la actividad.

8. Propiedad Intelectual e Industrial

Los participantes se hacen responsables de la originalidad de los productos y/o servicios relativos a su idea de negocio y/o proyecto, liberando a la Universidad de cualquier responsabilidad a este respecto, declarando tener la propiedad intelectual o industrial de su idea de negocio y/o proyecto, así como sus resultados.

En consideración a lo anterior, los participantes se obligan a mantener indemne a la Universidad y, por tanto, a defenderla judicial y/o extrajudicialmente y a indemnizar por cualquier pérdida, perjuicio, reclamos, acciones, demandas, juicios, embargos, medidas precautorias, derechos legales de retención, sentencias, multas, sanciones, indemnizaciones, costos y gastos, incluyendo honorarios, costas, gastos legales, multa penas y sanciones que afectasen directamente a la Universidad, causados o derivados por la no observancia de lo dispuesto en el presente apartado.

La Universidad no tendrá, ni adquirirá participación patrimonial en la idea de negocio y/o proyecto, así como de las personas jurídicas que desarrollen dichas ideas, ni en sus socias o accionistas, ni celebrará contratos de opción de compra de acciones o derechos u otros que impliquen la toma de propiedad sobre el respectivo proyecto.